



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Diciembre de 2012

905/12

Expte. N° 14.430/07

VISTO:

La Nota N° 2585/12 mediante la cual la Ing. Viviana Liberal, solicita se analice la posibilidad de aceptar su renuncia como miembro de la Comisión de Vinculación con Graduados, en la que fuera designada por Resolución N° 218-HCD-2010, y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su solicitud en el desempeño del cargo de Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química, tarea que le demanda una importante dedicación y le impide, en consecuencia, atender como sería de su agrado los compromisos que competen a la Comisión de Vinculación con Graduados;

Que la Escuela de Ingeniería Química, recomienda aceptar la renuncia presentada por la Ing. Liberal;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 97/12;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVIII sesión ordinaria del 05 de Diciembre de 2012)

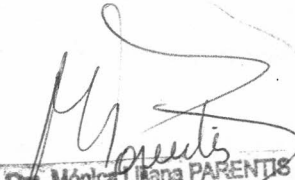
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Tener por aceptada**, la renuncia de la Ing. Viviana LIBERAL a la **COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON GRADUADOS** de la Facultad de Ingeniería, a partir del **13 de noviembre del corriente año**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Comisión de Vinculación con Graduados, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Viviana LIBERAL y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia



  
Dra. Mónica Libana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA